



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Hecho Esencial
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°080

Santiago, 25 de Junio de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1, Santiago
Presente

Estimado Señor Superintendente:

En conformidad a los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado informo a Ud. en carácter de hecho esencial que en Sesión de Directorio de Sociedad Pesquera Coloso S.A. celebrado con esta fecha se acordó lo siguiente:

1) Ejercicio de la Opción de Venta del 20% de Orizon S.A.

El Directorio por la unanimidad de los miembros presentes acordó ejercer el Derecho a Venta de acciones representativas del 20% de Orizon S.A. conforme al Pacto de Accionistas celebrado el 30 de Noviembre de 2010 con Pesquera Iquique-Guanaye S.A. ("Igemar") y Empresa Pesquera Eperva S.A. ("Eperva"), en cumplimiento del Acuerdo de Fusión del 19 de julio de 2010, informado por la Sociedad como hecho esencial el 20 de Julio de 2010.

El precio de venta del 20% de Orizon S.A. conforme a las fórmulas de valoración contenidas en el referido Pacto de Accionistas, se ha calculado por Coloso en la suma de MUS\$ 53.969.

Conforme a dicho cálculo, la operación generará un efecto negativo en el resultado del ejercicio de MUS\$ 18.181 debido a la diferencia entre el valor de venta del 20% de Orizon S.A. y el valor libro de esa participación en los estados financieros de Sociedad Pesquera Coloso S.A. al 31 de Marzo de 2013. Adicionalmente, y por efectos tributarios, la referida enajenación de acciones generará un cargo a resultado por provisión de impuesto de MUS\$5.308 aproximadamente, cifra que será definitivamente calculada al cierre del ejercicio.

Con motivo de la materialización de la operación, que debiera ocurrir dentro del plazo de 60 días a contar de esta fecha, la participación de la Sociedad en Orizon S.A. se reducirá de un 40% a un 20%.



2) Ajustes al Valor Libro de la participación remanente en Orizon S.A.

Como consecuencia de la decisión de venta y sus fundamentos, el Directorio por unanimidad acordó hacer un ajuste al valor libro del 20% remanente en Orizon S.A. que la sociedad mantendrá, al mismo valor en que se venderá el 20% objeto de la opción de venta. Esto generará un efecto negativo en resultados de MUS\$ 18.181. , adicionales al indicado en el punto anterior.

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Domingo Jiménez Olmo
Gerente General

. c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso